



Municipio de Río Grande



Río Grande, 16 de Octubre de 2019.

Visto:

La Nota TCM- Presidencia N° 087/2019.

La Disposición Interna TCM N° 052/2019.

Considerando:

Que, en la Nota TCM- Presidencia N° 087/2019, se solicita al Director de Bromatología e Higiene dependiente del Municipio de Río Grande, a efectos de llevar un refuerzo de Desinfección en el edificio donde funciona este Tribunal de Cuentas Municipal.

Que, desde la Dirección de Bromatología e Higiene, recomiendan un plazo aproximado de entre cuatro y siete meses entre desinfecciones.

Que, por los materiales utilizados durante el procedimiento, dicha Dirección recomienda que las personas no ingresen al edificio hasta que haya transcurrido un plazo aproximado de 12 horas desde concluido el mismo.

Que, en virtud de los plazos señalados previamente y conforme a lo coordinado con el personal de la Dirección de Bromatología e Higiene como fecha para la próxima desinfección el día jueves 07 de Noviembre del corriente año, día en el cual este Tribunal de Cuentas Municipal permanecerá cerrado, sin concurrencia de personal.

Que, el Vocal Dr. Pedro Ángel Fernández no suscribe la presente, por las razones expuestas en la Disposición Interna T.C.M. N° 052/2019.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, Decreto Municipal N° 276/2017, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución T.C.M. N° 107/2011 y el Decreto C.D. N° 059/2018.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER que el día jueves 07 de Noviembre de 2019, se realice la Desinfección del edificio del Tribunal de Cuentas Municipal, fecha en la cual el edificio permanecerá cerrado.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Notificar al personal, comunicar al Departamento Ejecutivo Municipal, al Concejo Deliberante y al Tribunal de Faltas, publicar y, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN T.C.M N° 0132/2019.

C.P. Nicolás Armando Giordano Amieva
1º Vocal

Tribunal de Cuentas Municipal

C.P. Carlos Alejandro Iommi
Presidente

Tribunal de Cuentas Municipal